



Comité Mexicano AzMUN Código de Convivencia

El presente documento establece los lineamientos para que el periodo formativo y el viaje académico se desarrolle en forma ordenada, en beneficio de la formación de los alumnos y de cada una de las escuelas participantes.

1. Derechos

El alumno que es seleccionado para participar en Comité Mexicano AzMUN tiene los siguientes derechos:

- Ser considerado como representante distinguido de su escuela por haber sido seleccionado a participar.*
- Ser considerado miembro de Comité Mexicano AzMUN y de formar parte del programa académico binacional más importante del noroeste de México.*
- A ser informado acerca del itinerario del viaje, así como de los lugares en los cuales será hospedado y las actividades que se programen.*
- Recibir atención profesional de los encargados del viaje, instructores y de cada uno de los asesores.*
- A participar en todas las actividades del viaje, siempre y cuando no irrumpa el presente código.*
- Contar con seguro en caso de accidente adquirido a través del Comité. Nadie viaja sin contar con seguro contra accidentes (no enfermedades).*
- Participar en todas y cada una de las actividades que forman parte de la Conferencia AzMUN organizadas por la Universidad de Arizona o por Comité Mexicano MUN.*

2. Comunicación con padres de familia e instituciones educativas.

- Comité Mexicano MUN, año con año hace contacto directo con las escuelas en todo el estado y en otros estados del país a través de sus directivos, para dar a conocer la convocatoria de la Conferencia, manteniendo siempre un respeto profundo a las instituciones, espacios, tiempos y personas. Esto habla de la responsabilidad y formalidad de lo que se ofrece en calidad educativa a sus hijos.*
- El registro en México para participar en la Conferencia AzMUN está a cargo de Fomento Internacional a la Educación y al Liderazgo, SC a través de su programa Comité Mexicano MUN representado por la maestra Ma. Anabell Fiel Rivera, única institución autorizada por la Universidad de Arizona.*
- Durante el viaje los padres de familia pueden acceder a la página oficial del Comité para dar seguimiento a las actividades del grupo.*
<https://www.facebook.com/delegacion.mexicana.AzMUN>
- Queda prohibido entregar a padres de familia, delegados o asesores cualquier tipo de publicidad o promoción de organizaciones externas durante las actividades programadas por el Comité. No es responsabilidad del Comité cualquier publicidad de cursos, talleres, actividades o eventos de terceros, que se den a conocer en los tiempos de trabajo designados y que no pertenezcan a la organización.*

3. Actividades a realizar.

- Las actividades para realizar y que contribuyan a fortalecer el trabajo de los delegados son planeadas minuciosamente por comité ejecutivo AzMUN y Comité Mexicano MUN.*
- Las actividades planeadas son informadas directamente por los coordinadores responsables del Comité, en la página oficial de FB o directamente a los asesores representantes de cada institución educativa participante (ASESORES FORMALMENTE REGISTRADOS POR EL COMITÉ).*

4. Deberes como Delegado.

a. Académicos.

- Elaborar carpeta donde reúna: Información referente a su país con respecto a los temas en desarrollo, reglas del debate, anotaciones personales que le servirán para la elaboración de tratados o acuerdos. Esta carpeta debe ir incrementándose para cada reunión.*
- La carpeta debe ser utilizada durante las prácticas mensuales y durante la conferencia como apoyo de una profunda investigación.*
- El uso del celular queda restringido durante las prácticas mensuales y durante la Conferencia. Se permite únicamente durante momentos de descanso, no en caucus, ni en ningún momento dentro de la sesión.*



- *Asistir puntualmente a las reuniones. Organizar sus actividades de acuerdo con el calendario de la convocatoria.*
- *Mostrar disposición y actitud para trabajar en colaborativo con otros estudiantes y otros profesores.*
- *Comportarse con respeto ante los compañeros y ante las indicaciones de los profesores.*
- *Participar con compromiso y responsabilidad ante los acuerdos que se tomen en grupo.*
- *Firmar y subir digitalizado durante el registro el talón de aceptación del Código de Convivencia.*
- *Un mes antes del viaje, entregar al asesor(a) la hoja de información médica y de restricciones alimentarias, si las hubiera.*

b. Varios.

▪ **Salida y llegada.**

- *Los alumnos participantes se presentarán puntualmente en el punto de salida programado con su equipaje. De igual manera, los padres de familia, **deberán estar a tiempo** en el lugar establecido para el regreso con la finalidad de recoger a sus hijos.*
- *Los asesores no pueden retirarse al momento de llegada hasta que todos sus alumnos hayan sido entregados a sus padres.*
- *Cualquier cambio por parte del alumno o escuela participante en cuanto al tipo de transporte a utilizar, punto de salida o forma de regreso deberá ser autorizada por el asesor y por la Coordinación General del Comité. El Comité no cambiará itinerario, ruta u organización de viaje ante las necesidades personales de escuelas, asesores, alumnos, padres de familia. El Comité no está obligado a reembolsar cantidad alguna por el no uso o no consumo de cualquiera de los aspectos que integran el paquete de viaje como consecuencia de los cambios realizados por las escuelas, asesores, alumnos o padres de familia con referencia al itinerario.*

▪ **Itinerario.**

- *Los alumnos deberán respetar el itinerario establecido previamente para el viaje.*
- *Los alumnos deberán presentarse puntualmente a cada actividad (20 minutos antes de lo señalado).*

▪ **Actividades.**

- *Todos los alumnos deberán asistir y participar en cada una de las actividades programadas durante los 6 meses de preparación y en el viaje, mostrando en todo momento una conducta excelente ya que su comportamiento reflejará la imagen de cada una de las escuelas y del comité, como representantes de la comunidad estudiantil mexicana en la Universidad de Arizona.*

▪ **Comités o prácticas mensuales.**

- *El alumno cumplirá con la investigación de acuerdo con el país que representará, y a los temas que se aplicarán para las prácticas mensuales. Representará a su país con todo el respeto y formalidad que se espera de un embajador.*
- *Participará de manera activa en cada una de las partes de la Conferencia y en las prácticas mensuales, las cuales están sujetas a evaluación.*
- *Su desenvolvimiento como diplomático será en todo momento, durante la preparación, actividades extras y la Conferencia.*
- *Su comportamiento será el esperado de un diplomático, evitará en todo momento actitudes que denigren a los demás, que vayan en contra de la moral y que no aporten nada positivo a las prácticas o a la Conferencia.*

▪ **Identificación con fotografía.**

- *El alumno deberá portar identificación con fotografía (credencial de su colegio) durante todo el viaje.*
- *Indispensable tener visa vigente.*

5. Vestuario.

- *Para el Simulacro y la Conferencia:*
 - *Portar ropa formal: Hombres de traje y corbata; mujeres vestido serio o traje sastre.*
 - *Calzado: colores serios, no tenis.*



- En mujeres **PROHIBIDO** utilizar escote pronunciado, espalda descubierta, tirantes o minifalda. La vestimenta debe ser Académica-Formal.
 - Para las prácticas mensuales:
 - Informal, no leggings, no shorts, no pantalones rotos, no camisetas con mensajes ofensivos.
 - En ningún momento, se permite el uso de joyas y accesorios de alto valor que pudieran provocar algún incidente violento o extravío. El extravío de cualquier objeto es única y exclusivamente responsabilidad del propietario. Comité Mexicano MUN no se hace responsable ni de búsqueda o reembolso en caso de extravío.
- 6. Equipaje.**
- Cada alumno se hará responsable de su equipaje, mismo que deberá estar etiquetado con nombre, domicilio y teléfono del alumno.
- 7. Comidas.**
- Se realizarán con el grupo y conforme a lo programado.
- 8. Respeto a las autoridades.**
- Los alumnos deberán dirigirse con respeto a los maestros, instructores, alumnos de la Universidad de Arizona y Directivos de FIELSC.
 - Las faltas de respeto hacia las diferentes autoridades se consideran como falta grave y pueden ocasionar baja inmediata del alumno o la no participación de su escuela en próximas Conferencias.
 - Las escuelas de los alumnos que comentan faltas disciplinarias deberán responder y tomar medidas al respecto, como ejemplo para sus propios alumnos y para las otras escuelas participantes.
- 9. Empleo de medicamentos y otras sustancias.**
- Durante el viaje:
 - Solamente podrán utilizar medicamento aquellos alumnos que hayan avisado previamente acompañándose de prescripción médica y autorización de los padres para dicho medicamento.
 - En todo momento, periodo de preparación y viaje, queda estrictamente prohibido el consumo de alcohol o sustancias tóxicas que alteren la conducta del alumno, esta situación es considerada como FALTA GRAVE, aun siendo mayor de edad por considerarse una actividad académica, no recreativo, no familiar.
 - Queda prohibido que el alumno fume durante las actividades propias del Comité, en la Universidad de Arizona, en el hotel o en cualquier otro momento o lugar antes y durante el viaje. Esta situación es considerada como FALTA GRAVE.
- 10. Cuidado de materiales y medio de transporte.**
- El alumno hará uso adecuado del transporte que se utilice durante el viaje, cuidando el orden y la limpieza de este.
 - Respetará las instalaciones de los lugares en donde se hospede. Un reporte de la administración del lugar donde se hospede se considera como FALTA GRAVE, la cual será notificada directamente al director del colegio respectivo.
- 11. Disciplina.**
- Se aplican todos los puntos del reglamento del alumno de la escuela correspondiente. En todo momento el alumno deberá manifestar una conducta acorde a su educación y respondiendo a la confianza que la escuela ha depositado en él (ella).
 - No se permiten comportamientos que vayan en contra de la moral o buena imagen del grupo. Esta situación es considerada como FALTA GRAVE.
 - Cualquier conducta considerada inapropiada será dialogada en privado con el alumno para su corrección, en compañía de su asesor(a).
 - Las faltas disciplinarias que se consideren como FALTA GRAVE, pueden ocasionar baja inmediata del alumno o la no participación de su escuela en próximas Conferencias.
 - Si hay parejas de novios, estos deberán sentarse en asientos separados durante los traslados en el camión y durante el viaje.



- Las escuelas de los alumnos que comentan faltas graves deberán responder y tomar medidas al respecto, como ejemplo para sus propios alumnos y para las otras escuelas participantes. Las escuelas que no sean firmes en este aspecto quedarán en proceso de decisión sobre futuras participaciones.

12. Sanciones.

- Los alumnos que participan en la Conferencia AZMUN han sido seleccionados previamente con base en su desempeño académico y conductual; sin embargo, cuando un alumno falte a las disposiciones establecidas, dependiendo de la gravedad de la falta, se decidirá en consenso por parte del maestro responsable y los directivos de Comité Mexicano MUN, el tipo de sanción a aplicar.
- Cuando se presente una falta grave, las sanciones que pueden aplicarse van desde la llamada de atención directa permitiendo la participación en todas las actividades, la suspensión al resto de las actividades, la no asistencia al viaje o la suspensión definitiva de su escuela. Todo dependerá de la evaluación de la falta cometida.
- De manera específica, el proceso disciplinario aplicado por parte del Comité será:
 - Llamada de atención.
 - Suspensión de actividades.
 - Expulsión de la actividad.
 - Suspensión de la escuela (dependiendo de la gravedad de la falta y de la respuesta disciplinaria por parte de la institución).

Pueden aplicarse en ese orden o directamente ir a la suspensión del alumno o de la institución de acuerdo con la falta cometida.

Toda situación que no se contemple en este reglamento será resuelta por Coordinación de Comité Mexicano MUN.

13. Cancelación por causas fortuitas o extraordinarias.

Causas externas que podrían ocasionar cancelación del viaje

- Cierre temporal de fronteras por disposiciones migratorias o sanitarias.
- Suspensión oficial de actividades escolares por parte de autoridades educativas.
- Cancelación o reprogramación de medio de transporte utilizado por razones logísticas, técnicas o climáticas.
- Fenómenos meteorológicos extremos, como tormentas, nevadas o incendios forestales.
- Conflictos diplomáticos o tensiones internacionales que afecten la movilidad entre países.
- Emergencias sanitarias (como brotes epidémicos) que limiten el tránsito internacional.
- Fallas en el sistema de visado o documentación migratoria, ajenas a los organizadores o participantes.
- Restricciones de viaje impuestas por gobiernos locales o federales, tanto en México como en EE.UU.

En caso de cancelación por causas externas o extraordinarias, se retendrá el 20% del monto total de las cuotas pagadas como gastos administrativos.

Los padres de familia y Directivos de las instituciones participantes deberán:

- Apoyar las decisiones tomadas por el Comité las cuales siempre estarán encaminadas a favorecer la sana convivencia entre cada una de las instituciones participantes de los diferentes estados de México.
- Debido a los protocolos de seguridad en la UoFA se autoriza un número máximo de asistentes en los diferentes espacios donde se llevará a cabo la conferencia, como son: salones de ceremonias, banquete y salas de debate. Por este motivo únicamente podrán asistir personas registradas oficialmente en el Comité. Evitemos la pena de negar la entrada a eventos especiales. Seamos conscientes de que es la UoFA quien determina estas medidas de seguridad.
- Los padres de familia NO pueden hospedarse en el mismo hotel, ni hacerse presentes en ningún otro evento o actividad propios de Comité Mexicano o de Comité Ejecutivo AzMUN. Estos comportamientos afectarán a toda la delegación de su escuela.
- Los directivos o académicos de las escuelas participantes no inscritos oficialmente en el Comité no podrán hacer uso de camiones, restaurantes, hoteles o cualquier otra instalación o medio de transporte reservados exclusivamente para los miembros del Comité. No podrán participar en las actividades programadas dentro del itinerario, ni identificarse como parte de este. Esto será considerado como FALTA GRAVE afectando a la escuela participante.
- Contribuir de manera respetuosa y responsable en el cumplimiento de los lineamientos descritos anteriormente para lograr los objetivos propuestos por Comité Mexicano AzMUN.



Comité Mexicano AzMUN no se responsabiliza de otras instituciones no autorizadas que convoquen a la Conferencia o de organismos que promuevan actividades en tiempos de trabajo del Comité y que sean ajenas al mismo.

Toda información o actividad se da a conocer de manera directa por la Mtra. Anabell Fiel Rivera o por los directivos autorizados de FIELSC en su programa Comité Mexicano MUN.

Toda información referente a Comité Mexicano MUN es publicada a través de la página oficial de FB.
<https://www.facebook.com/DELEGACION.MEXICANA.AzMUN>

TODO EVENTO DE COMITÉ MEXICANO MUN Y CONFERENCIA AZMUN PUEDE SEGUIRSE A TRAVÉS DE LA MISMA PÁGINA.



Hermosillo, Sonora a _____ de _____ de 20____

Firma de conocimiento y aceptación del Código de Convivencia.

Aceptamos los lineamientos descritos en el Código de Convivencia, los cuales promueven la participación en el programa Comité Mexicano AzMUN 2026 de Fomento Internacional a la Educación y al Liderazgo, S.C. (FIELSC) en colaboración con Arizona Model United Nations de la University of Arizona, con el objetivo de garantizar un ambiente de respeto, responsabilidad y compromiso, así como una experiencia formativa y enriquecedora para todos.

Nombre del Alumno(a) _____

Escuela _____

Nombre del asesor _____

Nombre del padre o tutor _____

Firma del padre o tutor _____

Nombre de la madre _____

Firma de la madre _____

Favor de digitalizar esta hoja y enviarla en el proceso de registro.